



Quarta maravedis

SELLO QVARTO, GVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

En la Villa de Caravaca en veintey siete de Nov. de 1800. con
ochocientos y Nno publica Citaz. Amediem por medio rep
peleria espunta alonumpro et que se ha de tratar se jun
en su Sala Capitular el Consejo Justicia y Desamortiz
nella ayacen los Sres. D. Donacis Mariano Mendoc
gado elor R. D. Comesor el P. D. D. Colegio de la Corte E. D. C.
y Capitan aguiena et la misma por sus D. Tomas Pedro
nata Tomiente et el fex mayor D. Juan Xerons Ar
D. Martin Lucas Suxan D. Telerim Trucilla el P. D.
D. Manuel Portillo y Ferrer Desidero perpetuo, y se
di lo siguiente

Recurros de
bu repartim
Dize cuenta onene Ayuntamiento el expediente de
Comunime alor recurros hecho al S. Intendente en una
vincia por Nany Vecinos de esta Villa, que funden ve sex
centos las partidas que se han hecho en los Repartim
ty de contribuciones de los años: lo expuesto, y
condado por el Ayuntamiento, sobre quita recaydo el decreto
dho Sr. Intendente a Trezmay uno de octubre proximo
providencia de R. D. Justicia con el mismo, las
tificaciones hechas con Cumplimiento; Teniendo la
acorde se acordó y Cumpla la providencia del S. Intendente
Trezmay uno de octubre de este año: Y para ello se ha
experiencia quita Comiere al P. D. D. original el Com
ano para su execuⁿ en el repartim. et ay q. bione por
ende testimonio de este acuerdo acontinuar al referido
pediente. Y por el S. D. Tomas Pedro y Maria se Dho, que
embargo de las peticiones que enia q. reclaman sobre la par
da hecha al S. D. Joseph Melina y Canoveral, lo omi
por ahora en conformidad con la Resolucion de Sr.
Intendente, y que como proveya se que en el repartim

